

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN MINISTERIO DE ECONOMÍA - SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA



San Miguel De Tucumán, 01 de Agosto de 2022

CIRCULAR CONJUNTA T.G.P. - CGP Nº 2/2022

A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL y DEFENSORIA DEL PUEBLO.

TEMA: Devoluciones de Fondos al Superior Gobierno de la Provincia.

En carácter de Órganos Rectores de los Sistemas de Tesorería y Contabilidad informamos que desde el día 01/08/2022, las devoluciones al SGP por saldos no invertidos de Fondos provenientes de la cuenta bancaria Nº 360000003873122 — "SGP-RENTAS GRALES-PAGADORA" en concepto de Sueldos, Gastos o Anticipos (de Viáticos, Gastos determinados, etc.) y devoluciones por cierre o disminuciones de Fondos Fijos, se deberán realizar en la cuenta bancaria Nº 360000200970918 — "SGP Z/05 - RENTAS GENERALES". Quedan debidamente notificados a partir de la publicación de la presente, en la página web

C.P.N. MAR A I. L. DE MICALE Contadora General de la Pcia.

oficial de la TGP: http://tesoreria.mecontuc.gov.ar/

Lig. SUSANA MARRADES Sub-Tesorera Gral. de la Provincia

C.P. N. OP TO COPROMACIOS
JEFA OP TO CORPORE LA PROVINCIA
TEGORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA
TEGORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA